RESOLUCIÓN No 090
(22 de Marzo de 2022)

Por medio de la cual se da apertura al Proceso de Selección de Contratista a través del MECANISMO DE SUBASTA INVERSA SA-SI-ITBOY-004-2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación.

CONSIDERANDO

1. El Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, esta sometido a las disposiciones previstas en el Estatuto General de contratacion, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 y demas normas vigentes en materia de contratacion estatal.

2. Que el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015, debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitacion, selección abreviada y concurso de meritos (...)

3. El Subgerente General del Area Operativa del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, presentó estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección para la contratacion que tiene por objeto: ELABORACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE LAS ESPECIES VENALES: PLACAS PARA VEHICULOS, PÚBLICOS, PARTICULARES, OFICIALES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, MAQUINARIA AGRICOLA Y DE LA CONSTRUCCION AUTOPROPULSADAS, MOTOCARROS Y MOTOCICLETAS, PARA LA MATRÍCULA INICIAL Y DE REPOSICIÓN PARA EL AÑO 2022.

4. Que se realizaron los estudios previos de conformidad con lo previsto en el Árticulo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en él se establecio como modalidad de contratacion - Selección Abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes mediante subasta inversa, en virtud a que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, previsto en el Artículo 2, Numeral 2 Literal a) de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. Que la entidad mediante el cronograma del proceso fijará los terminos dentro de los cuales se surtiran las distintas etapas del presente proceso de selección.

6. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas.

7. Que el proceso se encuentra respaldado con cargo a la disponibilidad presupuestal No 00000071, Rubro 2.3.2.02.01.004 por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($166.000.000) Mtce, de fecha 26 de enero de 2022.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordénese la apertua del proceso de Selección de Contratista a través del MECANISMO DE SUBASTA INVERSA SA-SI-ITBOY-004-2022, cuyo objeto es: ELABORACION Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE LAS ESPECIES VENALES: PLACAS PARA VEHICULOS, PÚBLICOS, PARTICULARES, OFICIALES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, MAQUINARIA AGRICOLA Y DE LA CONSTRUCCION AUTOPROPULSADAS, MOTOCARROS Y MOTOCICLETAS, PARA LA MATRÍCULA INICIAL Y DE REPOSICIÓN PARA EL AÑO 2022, por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($166.000.000) Mtce.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento de los señalado en el articulo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, fijese el cronograma para el proceso el siguiente

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	03 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.itboy.gov.co
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	03 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.itboy.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	03 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.itboy.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 4 al 10 de marzo de 2022. Hora 6:00 pm.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.itboy.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.itboy.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.itboy.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 23 al 29 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	30 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	30 de marzo de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	Hasta el 01 de Abril de 2022. Hora 10:00 am	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de evaluación de Ofertas	04 de Abril de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04 de Abril de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	5, 6 y 7 de abril de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe definitivo	08 de abril de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura sobre económico	18 de abril de 2022 a las 10:00 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Subasta presencial Auditorio ITBOY	18 de abril de 2022 a las 10:15 a.m.	AUDITORIO SEDE CENTRAL CARRERA 2 No 72-43 Barrio Capitolio de la ciudad de Tunja.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	18 de abril de 2022	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	18 de abril de 2022	Portal único de Contratación

		Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y en numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen sus actividades durante la etapa precontractual y pos contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministran toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el portal de contratación SECOP II. 090

ARTICULO CUARTO: El presente proceso de selección no se limita su participación a Mipymes, en atención a lo previsto por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que establece nuevas reglas sobre la promoción al desarrollo en la contratación estatal y modifica el contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Forman parte integral del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los pliegos de condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, en las Oficinas del Instituto de Transito de Boyacá a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.

Se suscribe:

NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
Gerente General ITBOY

Revisó: Laura Viviana Riaño Báez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: José Rodolfo Velasco B.
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo: Fernando Alberto González Rojas
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica